



ACUERDO ACADEMICO No. 07
16 de abril de 2020

Por el cual se modifica el Calendario Académico de los programas de pregrado de la sede Medellín y Centros Regionales, de los periodos académicos 2020-1 y 2020-2.

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el literal m del artículo 31 del Acuerdo Directivo 10 del 21 de abril de 2008.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo Académico No. 14 del 7 de noviembre 2019 de aprobò el calendario académico de los programas de pregrado de la sede Medellín y Centros Regionales, para los periodos 2020-1 y 2020-2.
2. Que por Decreto No. 531 del 08 de abril de 2020 se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 27 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, motivo por el cual se hace necesario modificar el calendario inicialmente aprobado.
3. Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria virtual realizada el 16 de abril de 2020, luego de conocer la recomendación de la Coordinación de Admisiones y Programación Académica, aprobò la modificación del Calendario Académico de los programas de pregrado de la sede Medellín y Centros Regionales, de los periodos académicos 2020-1 y 2020-2.

En consecuencia,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Modificar el Calendario Académico de los programas de pregrado de la sede Medellín y Centros Regionales, de los periodos académicos 2020-1 y 2020-2, quedando así:

CALENDARIO ACADÉMICO 2020

(Recuperación de tres semanas del semestre 01)	
Actividades	Fechas
Primer periodo de clases (6 Semanas)	Del 03 de febrero al 15 de marzo
Primer periodo de clases (3 Semanas)	Del 27 de abril al 17 de mayo
Segundo periodo de clases (8 semanas)	Del 18 de mayo al 12 de julio Nota: entre el 15 de junio y el 12 de julio se reforzará el componente práctico de los cursos)
Semana de evaluaciones	Del 13 al 19 de julio



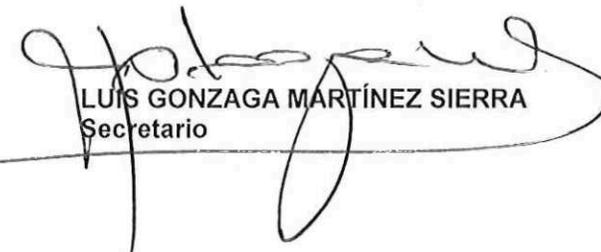


Reporte de notas del 100 %	Hasta el 23 de julio a las 11:59 p.m.
Entrega liquidación 2020-2 para estudiantes antiguos	A partir del 24 de junio
Pago de matrícula	Hasta el 05 de agosto a las 4:00 p.m.
Publicación de asesoría y citas para automatrícula	27 de julio
Registro asignaturas estudiantes antiguos 2020-2	Del 31 julio al 6 de agosto
Inicio de clases 2020-2	10 de agosto
Primer periodo de clases (8 semanas)	Del 10 de agosto al 4 de octubre
Primer Parcial (incluido en las 8 semanas iniciales)	Del 28 de septiembre al 4 de octubre
Segundo periodo de clases (8 semanas)	Del 5 de octubre al 29 de noviembre
Segundo Parcial (Final)	Del 30 de noviembre al 6 de diciembre
Reporte de notas del 100 %	Hasta el 10 de Diciembre a las 11:59 p.m.
Entrega liquidación 2021-1 para estudiantes antiguos	A partir del 11 de Noviembre
Pago de matrícula	Hasta el 24 de Diciembre a las 4:00 p.m.

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acuerdo Académico rige a partir de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA
Presidente


LUIS GONZAGA MARTÍNEZ SIERRA
Secretario

Proyectó: Luis Fernando Ballesteros Osorno
Profesional Universitario
Secretaría General

Revisó: Jose Alberto Arbelaez Ramirez
Jefe
Oficina Asesora Jurídica

